

# RESOLUCIÓN

Número  
15

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
INSTITUTO "ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES"  
(Asimilado a Facultad)**

**EL CONSEJO DEL "INSTITUTO ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES" DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE JULIO DE 2018, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

15.

**(Exp. N° 161120-000249-18 ) -**

**Visto:**

a) La nota de 20/06/18, remitida por el Prof. Martín Iribarren en la que solicita se considere la realización de un llamado a aspirantes a becarios para desempeñarse en el Proyecto de Extensión "Taller de sensibilización a través de la cerámica - Un aporte a la cultura en clave de derecho", cuyo proyecto de bases adjunta.

b) El informe favorable de disponibilidad presupuestal remitido por el Departamento de Contaduría, antecedentes que lucen en el distribuido N° 537/18.

**El Consejo del Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes" (asimilado a Facultad), resuelve:**

1°.) Tomar conocimiento la nota de fecha 20/06/18, remitida por el Prof. Martín Iribarren en la que solicita se considere la realización de un llamado a aspirantes a becarios para desempeñarse en el Proyecto de Extensión "Taller de sensibilización a través de la cerámica - Un aporte a la

cultura en clave de derecho", cuyo proyecto de bases adjunta, antecedentes que lucen en el distribuido N° 537/18.

2°.) Llamar a aspirantes para la provisión de dos cargos de Becario con una remuneración equivalente a un cargo docente grado 1, con 12 horas semanales cada uno, por el período de cinco meses a partir de la toma de posesión, para desempeñarse en el Proyecto de Extensión "Taller de sensibilización a través de la cerámica - Un aporte a la cultura en clave de derecho", en el marco del Reglamento respectivo, con cargo a: Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, rubros de dicho Proyecto - CSEAM , llave presupuestal 261619010200.

3°.) Aprobar las bases que regirán el referido llamado, cuyo texto luce en el distribuido N° 537/18.

4°.) Pase a Sección Concursos.

(10 votos en 10)